

## Acuerdo entre el Senado de Chile y La Mesa de Seguimiento de la ley N° 20.500 sobre Participación Ciudadana.



El Lunes 11 de Marzo de 2019 en dependencias del Congreso Nacional, en Santiago de Chile, se firmó el acuerdo de trabajo conjunto entre el Senado de la República y la Mesa de Seguimiento de la Ley N° 20.500 sobre Participación ciudadana.

Firmaron este acuerdo: Presidente del Senado: Carlos Montes, Vicepresidente del Senado: Carlos Bianchi Chelech, Coordinador Mesa de Seguimiento e Implementación ley N° 20.500: Daniel Oyarzún Valdivia, Presidente de la Federación Chilena de Consejeros de la Sociedad Civil, CHILECOSOC: Juan Carlos Venegas Villa, Presidente Asociación Chilena de Voluntarios: Jorge Cisternas Zañartu, Presidente ACOSOC Región Metropolitana y Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Ñuñoa: Alejandro Jiménez Michaelis, ONG CEC: Alejandro Reyes, Jorge Díaz: Cáritas Chile, Víctor Fuentes: SEPADE, Alejandro González, Movimiento Aquí la Gente.



**Acuerdos firmados:**

- 1. Desarrollar análisis documentados en la perspectiva de la utilización de los mecanismos de participación ciudadana en gestión pública, en los niveles locales, regionales y nacional.**
- 2. Promover un trabajo regional institucional, orgánico y participativo entre las organizaciones de la sociedad civil con los senadores de cada circunscripción.**
- 3. Trabajar por establecer un marco regulatorio o normativo que promueva y haga efectiva la participación ciudadana en la discusión de los proyectos de ley y el trabajo legislativo.**
- 4. Desarrollar con la biblioteca del Congreso nacional un trabajo de sensibilización y potenciación de la participación de las organizaciones en el trabajo legislativo mediante talleres, seminarios, foros a desarrollar en todo el país y líneas de investigativas que permitan analizar las características que va adquiriendo la ciudadanía y sus organizaciones en el logro de sus objetivos y con los contextos sociales de hoy.**
- 5. Colaborar en las acciones y trabajos de OGP en el Plan de Parlamento Abierto.**
- 6. Construir un registro de organizaciones que tengan expresión nacional y regional para participar en el proceso de discusión de proyectos de ley.**
- 7. Promover la relación de los Consejos de la Sociedad Civil con las Comisiones Legislativas.**

Esperamos que con este marco de acuerdo se inicie un diálogo regional y nacional de sensibilización entre parlamentarios y la Sociedad Civil, que permita instalar el tema y avanzar en la cultura de participación ciudadana en el país.

